

# La educación ambiental en el marco de las transformaciones curriculares

La actual gestión educativa de la provincia de Buenos Aires asumió el desafío y la responsabilidad de concebir a la educación ambiental (EA) como prioridad pedagógica. Coherente con este propósito, la reciente Ley Provincial de Educación incorporó a la educación ambiental como Modalidad de todos los Niveles educativos<sup>1</sup> y, en este sentido, habilitó pensar –desde el interior del sistema educativo, por primera vez en la historia de la educación nacional– la problemática de la EA con la complejidad que esto conlleva

En el texto de la Ley Provincial de Educación, Capítulo XIV, Artículo 45, la EA es definida como:

[...] la modalidad de todos los Niveles educativos responsable de aportar propuestas curriculares específicas que articulen con la Educación común y que la complementen, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas acerca y en el ambiente, entendido como la resultante de interacciones entre sistemas ecológicos, socioeconómicos y culturales, es decir el conjunto de procesos e interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza, los conflictos y problemas socioambientales, sólo resolubles mediante enfoques complejos y métodos de análisis multidisciplinarios, privilegiando el carácter transversal que el conocimiento debe construir.

Por un lado, la incorporación de la EA como Modalidad a una ley de educación es superadora de iniciativas anteriores. La Ley Federal de Educación sólo abrió espacios para la incorporación de contenidos más actualizados sobre algunos temas y aspectos del impacto ambiental de los procesos tecnológicos y algún *aggiornamento* de los enfoques científicos sobre el ambiente, más centrados en el aprovechamiento de los recursos naturales que en la defensa del patrimonio ambiental, además todavía muy sesgado desde las ciencias naturales, con escasa participación de enfoques sociales.

Si bien la EA es ya una nueva Modalidad, creemos que aún queda un trabajo intenso de articulación, discusión e inscripción de la temática con los diferentes niveles del sistema educativo y sus equipos encargados de los diseños curriculares, teniendo en cuenta que como Modalidad propone y actúa poniendo en tensión la lógica disciplinar que históricamente asumió el currículum. En este sentido, toda propuesta de transformación curricular implica de alguna manera una negociación, pues supone, en parte, una desestructuración de lógicas más tradicionales de pensar el currículum y resignificar, redefinir o simplemente poner en discusión algunos términos, como por ejemplo el de *transversalidad e interdisciplinariedad*, o integrar nuevas conceptualizaciones como la de *ambiente*.

La discusión sobre la forma de incorporación de la educación ambiental en el currículum ha llevado a múltiples discusiones a lo largo de la historia (González Gaudiano, 2002). Desde posturas que sostienen la necesidad de reforzar ciertos contenidos en las actuales asignaturas; otras que defienden, en cambio, la incorporación al currículum de una materia específica, hasta posiciones más innovadoras que apuestan a la transversalidad e interdisciplinariedad de la EA a pesar de la estructura disciplinar Educación Ambiental tradicional del currículum.<sup>2</sup>

Desde la DGEA creemos que la interdisciplinariedad propicia la articulación de diferentes enfoques necesaria para un abordaje complejo y renovador de la problemática acorde a las transformaciones sociales, culturales y productivas de la Provincia. La experiencia muestra que no basta con pensar en contenidos transversales. El desafío es imaginar; crear nuevos modos, mecanismos, espacios, que puedan dar lugar a la transversalidad y transdisciplinariedad que la complejidad de algunos temas como este demandan.

En este sentido, desde la Modalidad [Educación Ambiental], la DGEA se propuso como objetivo central la construcción colectiva del diseño curricular en cada uno de los Niveles. Solo el trabajo en conjunto e integrado hará posible transitar este desafío. Esto demandó y demanda un doble esfuerzo: por un lado, dar cuenta de nuestra perspectiva y los avances teórico-conceptuales en relación con la problemática, y por el otro, un esfuerzo adicional por adecuarlos de manera diferente a los distintos Niveles del sistema.

En este diálogo iniciado entre las diferentes Direcciones educativas de la DGCyE, articulación que aún está en proceso, enfatizamos la importancia de trabajar con el concepto *matriz* que estructura y organiza la Modalidad: *ambiente*,<sup>3</sup> por la complejidad que esta conceptualización implica en su problemática y su abordaje, y por la importancia de fomentar el desarrollo del pensamiento complejo a través de la comprensión crítica e integrada de los temas y problemas socio-ambientales que este concepto implicará a lo largo del currículum.

En el marco de las transformaciones curriculares, el Nivel Superior ocupó un lugar central al momento de pensar la inscripción de la EA en el nuevo diseño curricular. La formación docente en educación ambiental representa una de las demandas más sentidas por parte de los docentes del sistema y fue, desde el principio de la gestión educativo- ambiental, uno de los objetivos principales. El trabajo para dicha transformación implicó una articulación de la temática en el Marco General para la Formación Docente para nivel Inicial y Enseñanza Primaria Básica. Por otro lado, se enfatizó en la necesidad de incorporar esta perspectiva en el espacio de la práctica docente por la resignificación que el diseño le otorga a la misma como objeto de transformación. Por último, se sugirieron en algunas materias ciertos contenidos significativos y relevantes en sí mismos, necesarios para interpelar la realidad social actual y complejizar, a su vez, los demás contenidos. Creemos que se está logrando de esta manera una integración interesante y en cierto modo natural por así llamarlo, debido al enfoque con que la Dirección de Educación Superior está elaborando el nuevo diseño curricular, sobre todo en torno al pensamiento complejo y a la necesidad de la interdisciplina, afines con la óptica de la Modalidad.

En el caso de la [Educación] Secundaria, la inclusión se realizó a través de la nueva materia Construcción de ciudadanía. Consideramos este espacio curricular también como pertinente: se nos propuso trabajar la relación ciudadanía y ambiente incorporándola como un ámbito más desde el cual pensar las prácticas ciudadanas. El resultado de este ámbito integró además varias otras miradas, por lo que la DGEA sumó el enfoque trabajado. En las diferentes discusiones con el equipo responsable de la materia de la Dirección de Educación Secundaria, se sugirió que *ambiente* debería ser un espacio integrador de los otros propuestos con anterioridad para el desarrollo de la misma, ya que las problemáticas ambientales representan siempre realidades complejas más abarcadoras que involucran otros problemas y que requieren distintos abordajes y prácticas ciudadanas para su reflexión y resolución. Finalmente esto quedó resuelto en la definición compleja y holística del propio ámbito.

Para el caso de los Niveles [de Educación] Primaria e Inicial, y en un principio también para el [de Educación] Secundaria, los aportes se realizaron a través de un documento elaborado especialmente desde la DGEA a modo de aporte teórico-conceptual para cada uno de estos Niveles a fin de incluir la perspectiva ambiental y vincular los diferentes espacios curriculares, especialmente, los espacios de ciencias naturales y ciencias sociales. El estudio de la cuestión ambiental desde las ciencias naturales tiene un papel muy importante ya que incorpora un conjunto de categorías de análisis, conceptos básicos, conocimientos científicos y técnicos, necesarios para comprender los procesos naturales. Estos dan cuenta de la estrecha interrelación de los distintos componentes de los ecosistemas, y permiten el estudio de los problemas ambientales relacionados con el deterioro y la protección de los mismos. Desde las ciencias sociales la inserción es múltiple, e incorpora, por ejemplo, el análisis de la relación entre cultura y naturaleza, permitiendo diversificar las interpretaciones del papel de la tecnología en el desarrollo y en el desarrollo sustentable y promoviendo un examen crítico de los estilos de vida, los consumos actuales, los modos de distribución de los recursos y de producción. Creemos que la vinculación de estos espacios es de alta significatividad en los aprendizajes y resulta necesaria para poder comprender la relación sociedad-naturaleza como una compleja relación histórica –sin restringir los contenidos curriculares ambientales a lo estrictamente biológico o natural– y enfatizar los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de esta vinculación.

En todos los casos estamos en un camino de construcción aún no definitivo, por lo cual solo cabe dar cuenta del proceso mismo, pero con la esperanza de que, a partir del trabajo profesional y comprometido de todos los que participamos, se obtenga un resultado pedagógicamente novedoso y transformador para el sujeto educativo en el que estamos pensando.

#### Notas

- <sup>1</sup> A partir de la aprobación de la Ley Provincial de Educación, la actual estructura del Sistema Educativo comprende los *Niveles* Inicial; Primaria; Secundaria y Superior y las *Modalidades* Educación Especial; Educación Artística; Educación Física; Educación de Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional; Educación

Técnico Profesional y Agrotécnica; Psicología Comunitaria y Pedagogía Social; Alternativas Educativas; Educación Ambiental, y Educación Intercultural, en los *Ámbitos* Rural e Isleño; Urbano, y Virtual.

<sup>2</sup> Una síntesis interesante de estas estrategias puede verse en María del Carmen González Muñoz, "Principales tendencias y modelos de la Educación Ambiental en el sistema escolar", en *Revista Iberoamericana de Educación*, 1996.

<sup>3</sup> Para una definición de *ambiente*, ver: "La ciudadanía y el derecho al ambiente: reflexiones en torno a una articulación" en este número de *Anales de la educación común*.

### **Bibliografía**

Foladori, Guillermo, "Contenidos Metodológicos de la Educación Ambiental", en *Tópicos de Educación Ambiental*, vol. 4, n° 10, 2002.

González Gaudiano, Edgar y Foladori, Guillermo, "En pos de la Historia en Educación Ambiental", en *Tópicos en Educación Ambiental*, vol. 3, n° 8. México, 2001.

Gonzalez Gaudiano, Edgar, "Otra lectura a la historia de la educación ambiental en América Latina y el Caribe". Universidad Pedagógica Nacional, 2002, en el sitio en Internet de IUCN [World Conservation Union, <http://www.iucn.org/places/orma/comisiones/cec/HistoriadelaEA.d>]

González Muñoz, M. del Carmen, "Principales tendencias y modelos de la Educación Ambiental en el sistema escolar", en el sitio de Internet de la Organización de Estados Iberoamericanos, *Revista Iberoamericana de Educación*, n° 11, mayo-agosto 1996. <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie11a01.htm> [Sitio consultado el 9 de agosto de 2007].

Wuest, Teresa (coord.), *Ecología y educación. Elementos para el análisis de la dimensión ambiental en el currículo escolar*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

Artículo elaborado por la Dirección de Gestión Educativo Ambiental (DGEA) de la Subsecretaría de Educación, DGCyE.